MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: Nº 974 /

TEMUCO, 12 FEB. 2014

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013;

2.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales;

3.- El Informe Social Nº 39 emitido por el Trabajador Social de la Oficina Asunto Indígena, doña Maria Alejandra Mendoza Muñoz;

4.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1.- El Art./4 lt/c de Ley Nº 18.695, la que se refiere que necesidad manifiesta es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imprevisto.

2.- Que de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en estado de necesidad manifiesta, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos Nº3.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican números de Folio de Ficha de Protección Social.

2.- Otórguese a dichas personas una ayuda social paliativa, consistente en material árido de la cantera y en las cantidades que se detallan a continuación

Nº	NOMBRE	C.I.	DIRECCION	Folio FPS	Ayuda
1.	DIOGENES LLANQUIN CAYUQUEO			818064	Entrega de material árido, acceso domiciliario 24 m3.
2.	ERCIRA DEL CARMEN TRAIPE HUENTECURA			3076247	Entrega de material árido acceso domiciliario 24 m3.
3.	SEGUNDO ÑANCUCHEO PAINENAO			2419452	Entrega de material árido acceso domiciliario 36 m3.-
4.	IVAN ENRIQUE LEPILEO PICHIÑAN			3317457	Entrega de material árido acceso domiciliario 42 m3.
5.	ISOLINA HUENTULLE MARIN			817565	Entrega de material árido acceso a domicilio 16 m3.-
6.	ADELAIDA HUENTULLE MARIN			4261006	Entrega de material árido acceso domiciliario 16 m3.-
7.	EUSEBIO ÑANCULEF GERONIMO			669236	Entrega de material árido acceso domicilio 156 m3.-
8.	JOSE DOMINGO LEVIPIL MARTIN			676235	Entrega de material árido acceso domicilio 96 m3.-

Idoc 694738

9.	CIRIANO JOAQUIN CURRIN QUEUPIL		670813	Entrega de material árido acceso domicilio 108 m3 beneficiando a un total de dos familias.-
10.	MAGDALENA TORO MARIANO		2258766	Entrega de material árido acceso domicilio 72 m3.-
11.	PEDRO CURIQUEO CALFIN		6008784	Entrega de material árido acceso domicilio 48 m3.-
12.	PATRICIO EUGENIO MARTIN CURRIMAN		1190994	Entrega de material árido acceso domicilio 36 m3, beneficiando a un total de dos familias.-

3.- La Dirección de Aseo y Ornato a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto Nº 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DESARROLLO RURAL MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR

DSV/MCC/MMM.-

DISTRIBUCION:
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Aseo y Ornato
- Departamento Operaciones
- Oficina de Partes
- Of. Asunto Indígena